FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:07:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:16:03-0500

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: **N° 14 Ordinaria Virtual**
FECHA: **23 de setiembre de 2022**
HORA: **11h30**

La Sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Vicerrectora Académica; del Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mag. Arq. Vilma Vásquez Prada Vda. de Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; Dr. Luis Miguel Romero Goytendía, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; M.Sc. Luis Alberto Zuloaga Rotta, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director (e) de la Escuela Central de Posgrado; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Joaynira Chambergo Pérez (FAUA), Alum. Angie Torres Achata (FIEECS); Alum. Brayan Aurelio Valentín Delgado (FIIS); Alum. Ana Lucía Huamaní del Risco (FAUA);

Asistieron como invitados: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias; M.Sc. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la Sesión siendo las 11h30, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Separación Definitiva o Destitución Automática del docente Zozimo Regulo Pozo Ccasani por Condena de Abuso Sexual
6. Retiro Total de la Alumna Ana Sofía Achuy Flores de la Facultad de Ciencias
7. Devolución de Multa a docentes que no participaron en Elecciones Virtuales.
8. Convenios

Punto N° 1 de la Agenda: **Aprobación de Actas.**

La Secretaria General, respecto a este punto presentó para aprobación la siguiente Acta que fue sometida a consideración de los miembros del Consejo Universitario:

- Sesión Ordinaria Virtual N° 13 de fecha 16 de setiembre de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:07:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:16:34-0500

APROBACIÓN DE ACTAS

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad el Acta de Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Virtual N° 13 de fecha 16 de setiembre de 2022.

Punto N° 2 de la Agenda: **Despacho**

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales:

1. Resolución Rectoral N° 1883 de fecha 16 de setiembre de 2022 que resuelve: Designar a la Abog. CATTERINE NEDDY ANCO ALARCON - en su calidad de Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal -, en adición a sus funciones, como representante del Rector ante la EMPRESA DE RECURSOS ENERGÉTICOS UNIENERGÍA ABC S.A.C., motivo por el cual se le deberá otorgar todas las facilidades y consideraciones necesarias para que ejercite sus funciones.
2. Resolución Rectoral N° 1884 de fecha 16 de setiembre de 2022 que resuelve: Designar a la Abog. CATTERINE NEDDY ANCO ALARCON - en su calidad de Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Legal-, en adición a sus funciones, como representante del Rector ante la Empresa SERVIUNI S.A.C., motivo por el cual se le deberá otorgar todas las facilidades y consideraciones necesarias para que ejercite sus funciones.
3. Resolución Rectoral N° 1906 de fecha 19 de setiembre de 2022 que resuelve: Aprobar la conformación de la Comisión Especial encargada de revisar el Reglamento del Concurso de Admisión de Estudios de Antegrado de la UNI.
4. Resolución Rectoral N° 1907 de fecha 19 de setiembre de 2022 que resuelve: Modificar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP aprobado por Resolución Rectoral N° 1189 de fecha 16 de junio de 2022 correspondiente al ejercicio 2022 para los servidores del INICTEL-UNI, con sus respectivos anexos que incluyen: Matriz de PDP 2022 y Matriz de DNC 2022.
5. Resolución Rectoral N° 1945 de fecha 21 de setiembre de 2022 que resuelve: Autorizar la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto en el Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el año fiscal 2022 hasta por la suma de S/ 2 963 982.00 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Dos y 00/100 Soles).

Punto N° 3 de la Agenda: **Informes**

INFORMES

DEL DR. ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA **Rector**

- Informó que el Municipio de Lima a través del señor alcalde, está dando enposesión, 2500 Hectáreas en las Lomas de Ancón, para la generación de un Parque Científico Tecnológico, adicionalmente hay 400 hectáreas distribuidas entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Agraria y la Universidad de Música. Aproximadamente corresponden 100 hectáreas para cada una de las Universidades, para su construcción. Inicialmente se hicieron las

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:07:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:16:42-0500

conversaciones con la Vicerrectora Dra. Shirley Chilet, dado a que es Arquitecta, agradeciendo a la señora Vicerrectora.

- Agradeció también al M.Sc. Walter Zaldívar, ya que concurrió con él a la Sociedad Nacional de Industrias a entrevistarse con su presidente quien está entusiasmado en firmar un convenio con la Universidad Nacional Ingeniería, y ya existe el acuerdo de realizar un Mega evento y un Diplomado, sobre el Hidrógeno Verde.
- La tercera información fue en relación a una reunión sostenida con la Asociación del Hidrógeno Verde del Perú, que preside el Ing. Camac, y que está integrada por un Directorio grande de las principales empresas del Perú y también empresas Trasnacionales relacionadas con las energías no renovables y renovables. Explicó que fue una reunión en el Congreso de la República con el objetivo de crear la hoja de ruta del Hidrógeno Verde en ese equipo donde está presente la UNI.

  Agradeció al Dr. Arturo Talledo, por su magnífica intervención en las sesiones del Congreso sobre este tema.
- Finalmente, refirió que se ha tenido la visita al Rectorado por parte del Comandante General de la Policía Nacional del Perú con el fin de celebrar un Convenio con la UNI en temas de Seguridad y en temas de Anticorrupción.

DEL ALUM. BRAYAN VALENTÍN DELGADO FIIS

- El alumno Brayan informó que lamentablemente un perrito pequeño fue arrollado dentro del Campus y, según los espectadores, quienes han anotado la placa, se ha notado que el responsable ha sido un docente de la Universidad, remarcando que no es la primera vez que se debe tocar los temas de seguridad vial, en lo relativo a temas de velocidad y de circulación dentro de la Universidad. Opinó que se debería colocar reductores de velocidad. También agregó que en el tema de las cámaras de vigilancia es siempre muy complicado acceder a las grabaciones de las cámaras de seguridad.

  Hizo notar que el conductor del vehículo se encontraba presente y sería bueno que dé unas palabras porque este hecho ha dejado un sinsabor y no es la primera vez que ocurre. Esta vez, dijo, se ha tratado de un animal, pero la próxima - ojalá no ocurra - quién sabe.
- También dijo que han tomado conocimiento de que el Comité Electoral había estado solicitando una pequeña ampliación por unos 4 o 5 días, y que nosotros, miembros de un Órgano de Gobierno, tenemos que tener bien claro cuál esnuestra posición. Dijo que sabemos que un Consejo Universitario está por debajo de una Asamblea Universitaria, y que han revisado las grabaciones de esa Asamblea Universitaria y recalcó que el acuerdo había sido que se prorrogue esa encargatura hasta que se termine el proceso electoral, razón por la que ellos han determinado que no habría ninguna contraposición de acuerdos por lo que piden. Se mostró de acuerdo con dar una revisión a la Resolución Rectoral, porque al ponerle fecha final, se estaría complicando e incluso se podría decir que se está incumpliendo con el acuerdo de la Asamblea.
- Finalmente, sostuvo que el retorno a la presencialidad ha sido en algunos aspectos fructífero para algunos, un poco nostálgico para otros y para otros más, un poco chocante; pero indicó que esto implicaba que la Universidad tiene que volver a restablecer los servicios que antes brindaba, tales como: comedor, transporte, residencia etc. Saludó el esfuerzo que se ha hecho para aumentar las raciones en el comedor pidió que el apoyo sea permanente y constante. Asimismo solicitó que se genere un mayor orden, porque las obras que se están realizando en los

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:08:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:16:55-0500

exteriores del comedor han reducido bastante el campo por donde se puedetransitar y las colas son muy grandes, y eso también complica los protocolos de salubridad.

Comentario del señor Rector

- Sobre el tema de la fecha del Comité Electoral, indicó que había pedido a la Secretaria General que verifique, pues no se trata de oponerse por oponerse. Expresó al alumno Brayan Valentín que "…*si es lo que Ud. dice, así será*. *Eso fue el acuerdo*, *si es que textualmente es eso de que no hay fecha en ese Acuerdo".*
- El cuanto al tema de las colas en el comedor dijo que, efectivamente, hoy tendremos una reunión con miembros de los Centros, con el Dr. Anchaya de la Oficina Central de Bienestar Universitario (OCBU), la Dra. de la Oficina Central de Logística (OCL), y el Jefe de la Oficina de Registros Central y Estadística (ORCE). Señaló que van a ver en conjunto estos temas.

EL MSc. EMERSON COLLADO DOMINGUEZ **Decano FIQT**

M.Sc. Emerson Collado, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil informó que han iniciado en su Facultad FIQT las clases presenciales y que espera que esta etapa coyuntural se termine. También señaló que al menos el 100 % de todos los laboratorios están trabajando y es por el esfuerzo de los profesores que han comprendido el tiempo difícil en que se está atravesando, manifestó.

El señor Rector felicitó al Decano de la FIQT y dijo que a partir del 3 de octubre ya no va a ser necesario el uso de las mascarillas, excepto en los hospitales y en los medios de transporte. Y por lo tanto, en nuestra Universidad, el aforo del comedor se va a ampliar y eso va contribuir grandemente a la reducción de las colas, manifestó.

DEL DR. PEDRO CANALES GARCÍA **Decano FC**

Recordó lo relacionado a un atropello y dijo que fue a un estudiante de la Facultad de Ciencias, en el corredor principal de entrada, por parte de un vehículo. El joven estuvo bastante grave y se le atendió en un hospital. También dijo que siempre ha venido insistiendo en una señalización y que hasta la fecha no se ha hecho, y que se puede hacer. Hizo ver también la necesidad de un mejor control del ingreso y salida de vehículos y que hay propuestas que en un momento se hicieron, pero que no se ve la intención de hacerlas efectivas, manifestando que ojalá se empiece. También dijo que el Sr. Arana conversó con la señora Ingeniera de Servicios Generales sobre parques y jardines, y se comprometieron en reponer dos árboles que se cayeron - no por culpa de la Facultad - y que hasta el momento, no lo hacen, y que ya pasaron más de dos meses y no ve crecer ningún árbol porque no han hecho nada, manifestando al Sr. Rector su incomodidad y molestia debido al incumplimiento de la Oficina de Servicios Generales.

También dijo que se reunió con representantes del DIGA, de OPLA y del CIU para tratar temas del cerco perimétrico, y que han acordado hacerlo de manera temporal porque las actividades ya han empezado, y el peligro está ahí latente. Le han prometido que se va a realizar el trabajo, que ya está el Expediente y espera que se realice, manifestó. También indicó que las clases ya han empezado en su Facultad y que tienen algunos problemas tratando de superarlos: en el pabellón **J** tienen 8 aulas,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:08:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:17:08-0500

de las cuales están usando 6. No están en óptimas condiciones pero están haciendo los esfuerzos necesarios. Refirió que el personal del CIU ha hecho la reconexión para el fluido eléctrico usando puntos del Centro Médico y que eso es por una parte, e indicó que están esperando una reformulación o una remodelación total del pabellón J,ya que la Facultad de Ciencias sí necesita las aulas.

El señor Rector añadió y dijo que los estudiantes con justa razón reclamaron que los buses son para los estudiantes y que en la época de pandemia algunos trabajadores aprovecharon en usar la movilidad, pues no había ningún inconveniente. Ahora que los alumnos están con retorno a clases, es legítimo su reclamo, por lo que ordenará su atención inmediata al señor Jefe de la Oficina de Servicios Generales para que estos vehículos pasen automáticamente al servicio de los estudiantes.

DEL ALUM. OSCAR DEMETRIO HURTADO ACUNI

Manifestó que, efectivamente, reafirma lo que manifiesta el Decano de Ciencias, y que con respecto a los laboratorios de FIQT, los representantes de ACUNI le han hecho saber que no es tan cierto lo que manifiesta el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil. Indicó que van ha grabar un laboratorio y que luego lo van apresentar en un salón, como si fuera presencial, por lo que el laboratorio no será 100%presencial y eso es una deficiencia en la formación académica de la FIQT que tienen los estudiantes. Acotó que eso era lo que les habían hecho llegar los estudiantes representantes.

El Decano de la FIQT aclaró que la FIQT sí está trabajando 100%, más aún en los laboratorios de especialidad, y que algunos se hacen en aula aprovechando los recursos de las TICS, pero agregó que no es por nosotros sino por las obras que estántrabajando y eso ya no depende de nosotros. Opinó que hay que ser positivos porque eso es lo que necesita la sociedad y la imagen de la UNI.

MAG. GILBERTO ALEJANDRO MENDOZA ROJAS Decano FIA

Manifestó que se está viendo los inconvenientes de la presencialidad, en particular lo relacionado con la distribución de los espacios, e hizo el pedido con respecto al ambiente de Petróleo, porque también están sufriendo con los espacios, y que están partiendo algunas secciones y ya no se tiene aulas en donde hacer las clases, ni laboratorios donde los estudiantes puedan asistir. Por tal razón pidió al señor Rector que por favor se habilite, y ojalá se agilice, esa transferencia y esa redistribución de losespacios físicos de toda la Universidad, manifestó.

MAG. RIQUELMER VASQUEZ DOMINGUEZ ADUNI

El Presidente de la ADUNI agradeció al señor Rector la invitación a la Sesión del Consejo Universitario y manifestó que ya terminó su período y que se venció su cargo el 15 de setiembre del 2022, y que en realidad lo que está haciendo son funciones de mantención hasta que venga el nuevo presidente mediante las elecciones correspondientes, y dijo que en el plazo establecido como presidente de ADUNI sacó la convocatoria para elegir al Comité Electoral, el cual fue elegido y es el Comité Electoral el que tiene Que elegir al nuevo presidente mediante un certamen, agregando que en esa parte no tiene injerencia y que el C.E. es autónomo, y estaría dejando la posta al nuevo presidente, manifestó.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:09:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:17:19-0500

También indicó, ya que el tema que se está tratando es acerca de la incomodidad de regreso a la presencialidad, que en un Consejo Anterior, cuando se vio los fondos de Metro UNI solicitaron en aquella oportunidad que se pudiera utilizar, por lo menos una parte de ese dinero, para la adquisición de un laboratorio de Informática para la Asociación de Docentes de la UNI. Indicó que este pedido se hizo en base a un informe que presentó el Comité Directivo que hizo la inspección correspondiente de todo el material informático que había en la ADUNI, y que ese informe decía que ese material ya no servía de nada, que todo estaba ya mal y, en consecuencia, todo ha quedado en cero. Expresó que es por eso su preocupación, porque el regreso a la presencialidad se está haciendo al 100%, y que los mismos docentes están incómodosy desean tener ya el laboratorio de Informática a su disponibilidad y es por esta razón que hizo reiterativo este pedido para que de una vez se pueda atender este pedido para los docentes de nuestra Universidad.

El señor Rector felicitó al MSc. Riquelmer Vásquez ex presidente de la ADUNI y dijo que lo importante es que los gremios de la UNI funcionen democráticamente a plenitudya que eso Institucionaliza a la Universidad. Expresó que no importa el que salga elegido, de una tendencia o de otra, sino que lo importante es que funcionen las Instituciones; y, en cuanto a su pedido, no dijo que es necesario que sea exclusivamente a través de los fondos Metro UNI, ya que se está viendo posibilidades sobre lo solicitado y habría posibilidades de que los docentes de ADUNI tengan los espacios y el mobiliario que su alta investidura merece.

EL DR. ARTURO TALLEDO CORONADO **Vicerrector**

Informó que le visitaron los jefes de CIU y de OCPLA, e informó que ellos están de acuerdo en que con parte del presupuesto que queda para el presente año, se haga mantenimiento y adecuación de aulas y las reparaciones que se necesiten en el pabellón J, para habilitar todas las aulas que hay en ese pabellón. Además, dijo queen el tercer piso del edificio nuevo, CEMAS, también se construyan aulas en elpresente año, y que están de acuerdo y ello es posible. Solicitó que el Dr. Canales brinde todas las facilidades, que se haga las coordinaciones necesarias y se armen losexpedientes que sean necesarios para su ejecución.

También dijo que, respecto al laboratorio de Informática para docentes ADUNI, está de acuerdo con el señor Rector respecto a que se puede buscar otras fuentes de la UNI para que tengan sus equipos y espacios para hacer sus trabajos que tengan que ver con Informática. ~~Manifestó.~~

DEL DR. PEDRO CANALES GARCÍA **Decano FC**

Agradeció al señor Vicerrector sus buenas intenciones, y expresó que debería hacerse un diagnóstico estructural a cargo de CIU para que se pueda garantizar que ese edificio nuevo que el Vicerrector manifiesta, soporte un mayor peso y que se aclare bien este tema, porque luego aparecen DIGA Y OCPLA diciendo que ya no se puede hacer debido a que ya se termina el año y pidió que no le levanten falsas ilusiones.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:09:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:17:39-0500

Punto N° 4 de la Agenda: **Pedidos**

PEDIDOS

DR. PEDRO CANALES GARCÍA **Decano FC**

El Decano manifestó como primer lugar, dirigiéndose al Dr. Víctor Caicedo, para agradecerle el envío de una carta donde se aclara la transferencia de S/100,000.00 por la cuenta de una deuda de la Escuela de Posgrado.
Informó que en agosto del 2021-se hizo una transferencia gestionada por el Dr. Arrieta, quedando una deuda por cobrar de S/ 620,000.00 aproximadamente.
Refirió que esta deuda del 2014 corresponde a la primera Maestría que ganó la Facultad de Ciencias, Maestría que fue financiada por FONDECYT y CONCYTEC, la misma que se concluyó saliendo 15 graduados en la Maestría y se hizo entrega de los diplomas de graduación en presencia de la Directora de CONCYTEC y el Ministro de Sin embargo, recién en el 2021 se transfirió parte de la deuda por el monto de S/100,000.00.
Sostuvo que por cada Maestría que se genera y gana la Facultad de Ciencias, obviamente le corresponde un porcentaje estipulado en una Resolución Rectoral. Sin embargo, hizo el pedido que este tema no puede distraerlo toda la vida, y que lo ha dialogado varias veces con el Dr., Caicedo, quien por su parte muestra voluntad, pero parece que queda un asunto pendiente por investigar, porque cuando ingresa dinero por los diferentes rubros a la UNI, en Posgrado en particular, evidentemente tiene que seguir los destinos para los cuales los fondos llegan.
Asimismo, hizo referencia a que se está dictando dos Maestrías, una por concluir, solicitando que se aclare, que se investigue, cuál fue el destino de los fondos que la Facultad de Ciencias ganó, y le deriven lo que le corresponde.

MSc. LUIS ZULOAGA ROTTA **Decano FIIS**

Continuando con el asunto del Posgrado, dijo que ocurre que hay un tema con los que ingresaron a los programas de Maestrías y Doctorados en la UNI, ya que en el Reglamento anterior, respecto a la cantidad de artículos o exposiciones en congresos que tienen que realizar los graduados de Posgrado, para el caso de Doctorado, por ejemplo, hay una interpretación que algunos dan y que deberían ser 2 artículosademás de 2 exposiciones y, expresó que tiene el caso particular en el que hay inclusive la consulta a Asesoría Legal y la postura de la propia Escuela Central de Posgrado respecto a que solo deben ser 2 artículos que estén publicados o que hayan sido expuestos. Agregó que lo había pedido al señor Director de la Escuela Central de Posgrado, y que mejor sería conveniente que se apruebe a través de una Resolución, *porque en el caso de nuestro Consejo de Facultad necesitan esa confirmación*, agregando que en todo caso, lo que ellos plantean, *nosotros vamos a hacerlo valer* mediante nuestra interpretación que serían 4 en total: 2 publicaciones y 2exposiciones. En ese sentido expresó que entonces esto mejor se apruebe en ConsejoUniversitario y que de una vez este tema quede culminado, porque el nuevo Reglamento es más específico, ya que menciona que se tiene que tener 2 artículos publicados en revistas indexadas, y que en el caso pasado-anterior no está claro.

MAG. RIQUELMER VASQUEZ DOMINGUEZ **ADUNI**

Menciono su preocupación sobre la situación de los jefes de prácticas que fueron cesados sin haber sido docentes. Indicó haber notado una infracción legal en el hecho,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:09:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:17:56-0500

por lo que solicitó se pueda subsanar y ver la forma de cómo resolver ese problema de los jefes de prácticas que están regresando, porque fueron cesados ilegítimamente. Por ello, solicitó el pedido correspondiente para que estos jefes de prácticas no se vean afectados.

Punto N° 5 de la Agenda: **Separación Definitiva o Destitución Automática del docente Zosimo Regulo Pozo Ccasani por Condena de Abuso Sexual**

Mediante Oficio N° 1756-2022-SUNEDU de fecha 15 de junio de 2022, la SUNEDU informó a la UNI que a través de la Dirección de Supervisión (DISUP) verificó que el docente universitario **ZOSIMO REGULO POZO CCASANI** de esta Casa Superior de Estudios se encuentra inscrito en el Registro con Condena Condenatoria Consentida y/o Ejecutoriada por el delito de Actos contra el Pudor de Menores de 14 años, delitode violación a la libertad sexual (Artículo 176-A del Código Penal).

En ese sentido, el Oficio N° 1806 de fecha 13 de setiembre de 2022 de **la Oficina Central de Asesoría Legal,** indica que el docente en mención de la Facultad de Ingeniería Química y Textil - FIQT debería ser separado definitivamente o destituido de manera automática y no permitirle el reingreso.

ACUERDO N°1

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la aprobación de **Separación Definitiva o Destitución Automática del docente Zosimo Regulo Pozo Ccasani por Condena de Abuso Sexual.**

El alumno Brayan Valentín, intervino saludando esta decisión del Consejo porque, opinó, es lamentable que se tenga a este tipo de personas nefastas dentro del personal, no solamente de docentes, sino también administrativo. Expresó que es por ello que se ha solicitado que se dé la revisión de los antecedentes policiales, judiciales y demás de todo el personal que brinda algún servicio en la Universidad. Agregó que se tiene conocimiento por parte de *los que somos partes de órgano de gobierno en las Facultades*, que es más que obvio que un Decano, un Director de Escuela, sabe cuando algunos de sus docentes están incumpliendo o cuando tienen un tema con la ley, *porque no se reportan al momento de asignar carga, no asiste a clases o porque la documentación les llega a su Despacho*. *Es por ello, que invocamos a aquellos Decanos que saben que sus docentes están en temas legales a que por favor presenten la solicitud para que sean removidos de la Universidad como lo establece la Ley Universitaria porque es facultad del CU el también remover a los docentes, no es necesario mayor trámite legal, ni exterior como algunos piensan ante la SUNEDU, ya que es facultad de nosotros como Consejo tomar esa decisión.* Reiteró invocar a los Decanos que demuestren la firmeza para combatir la corrupción y que el mostrar una conducta impecable se mantenga firme, y que por favor se tomen las medidas con estos docentes.

El Dr Luis Romero Goytendía, Decano de la FIEE intervino para complementar que se debería estandarizar para todos los procesos los ingresos, sea a la docencia, a lo administrativo y hasta a los estudiantes, la presentación de certificados deantecedentes penales, haciendo saber que al parecer, en otras universidades sí ejecutan eso como un primer filtro para saber la calidad de personas que están ingresando en la Universidad.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:10:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:18:23-0500

MSc Luis Zuloaga Rotta Decano FIIS manifestó dos aspectos. Así como-se pide como docentes, se ha encontrado con un obstáculo para sancionar a estudiantes, ya sea por acoso sexual. El problema aparece cuando es por robo o por otro acto, ya que no está actualizado ni vigente el Reglamento de Sanciones Estudiantiles. Es importante actualizarlo y las asesorías legales tienen conocimiento que no se puede sancionar porque no hay un Reglamento y solamente se cuenta con algo muy general que está escrito en la ley, en el Estatuto de la UNI, pero que se tiene que reglamentar. Opinó que aparentemente hay un Reglamento muy antiguo que ya no está vigente y se necesita ponerlo en vigencia.

Otro aspecto que también es importante respecto a los casos que se han señalado, y es de dominio público, que en la Facultad hay dos docentes que están pasando por un proceso de esta naturaleza, que están en la Fiscalía. Dijo que ellos han presentado sus alegatos, sus recursos de casación, sus habeas corpus.Al respecto, dijo que la Universidad debe investigar un poco más, porque este un caso donde todos sabemos. Opinó que antes los Decanos tenían la capacidad de firmar convenios, y que laFacultad en años pasados firmo un convenio que obligaba a la FIIS a entregar en calidad de préstamo computadoras que se encontraban en un local de San Borjadonde se ofrecía servicios de computo, todo ello sin que Patrimonio de la UNI les autorice, involucrando a un tercer docente, Cesar Fernández en particular, sin saber que estaba involucrado en este problema. Señaló que el Juzgado lo declaro administrador de facto, y que éste fue un problema poco complejo, ya que las computadoras retornaron en la Universidad y actualmente están guardadas en un ambiente en la Facultad, y recordó que se le sancionó un proceso pena que empezó en el 2016 y tuvo una primera y segunda sentencia y que la segunda sentencia había sido apelada, pero que internamente se debe los hechos, si algo se debe caracterizar es la justicia; que no se debe sancionar por temas políticos, por gustos, por revancha. Debe primar la justicia y la verdad. En la medida que los docentes todavía estén encaminados en absolver su inocencia.

Punto N° 6 de la Agenda. **Retiro Total de la Alumna Ana Sofía Achuy Flores de la Facultad de Ciencias**

Con Oficio N° 817 del 13 de setiembre de 2022, el Vicerrectorado Académico, hizo llegar el Acuerdo de la Comisión Académica, que en su Sesión Virtual N° 32 del 12 de setiembre de 2022 acordó: **Aprobar** por excepción y única vez la solicitud del retiro total del periodo académico 2022-1 de la estudiante **ANA SOFÍA ACHUY FLORES** de la especialidad de Ingeniería Física de la Facultad de Ciencias.

ACUERDO N°2

El señor Rector sometió a voto la propuesta y el Consejo Universitario acordó: Aprobar por unanimidad **el Retiro Total de la Alumna Ana Sofía Achuy Flores de** la Facultad de Ciencias.

Punto N° 7 de la Agenda. **Devolución de Multa a docentes que no participaron en Elecciones Virtuales.**

Mediante múltiples cartas dirigidas al Rector, varios docentes, entre ellos, la Ing. Margarita Mondragón, la docente Rosa Jabo Bereche y el Ing. Enrique Neira Montoya, han expresado su incomodidad por el cobro de multas por ser excesivas o por no

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:10:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:18:34-0500

corresponderles la sanción. Es así que han solicitado respetuosamente la anulación de las multas que les fueron impuestas.

En ese sentido, mediante Oficio N° 1824 de fecha 14 de septiembre de 2022, la Oficina de Recursos Humanos manifestó que era pertinente realizar la devolución de lo descontado a los docentes por concepto de multa por no haber sufragado en las elecciones Complementarias de Autoridades y Miembros Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Asimismo, con Oficio N° 1769 de fecha 07 de septiembre del 2022, la Oficina Central de Asesoría Legal UNI, dio su opinión favorable para que se proceda con la devolución íntegra de los descuentos realizados a los docentes que no sufragaron en las elecciones mencionadas.

El alumno Brayan Valentín dijo que no era pertinente una devolución íntegra como se estaba planteando, porque efectivamente infracción hay y el Reglamento estipula que por no sufragar hay una multa. En todo caso pidió que esta decisión se haga extensiva a los estudiantes y que se gestione también una devolución a los estudiantes por no sufragar.

El Dr. Luis Romero Goytendía señaló que a los alumnos no se le descuenta hasta que el alumno termine sus estudios y es ahí en donde la administración realiza sus saldos y arqueos al final; ahí recién pagan sus multas. En todo caso, sería una amnistía, en cambio en el caso de docentes es descuento en efectivo-por planilla, manifestó.

La Abog. Dra. Catterine Anco de OCAL, intervino diciendo que *nosotros señalamos que el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad, estipula una multa por no sufragar; no es que se le esté dando la amnistía, sino que corresponde que previamente haya un procedimiento que deberá gestionarlo RRHH,* procedimiento donde *exista un expreso consentimiento del docente que no sufragó, para que se realice el descuento; porque si se hace de manera unilateral, se estaría actuando arbitrariamente. Ya hay pronunciamientos y casaciones laborales que establecen que la reducción de la remuneración puede ser considerada incluso un acto hostil. Es por esta situación que para el descuento se debe de pedir un expreso consentimiento del docente*. Acotó.

Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante–dijo que, no habiendo consentimiento del docente, esto no procede; esto será para posteriores.

El Ing. Riquelmer Vásquez Domínguez manifestó que el malestar ha sido general para todos los docentes porque no ha habido las condiciones ni la propaganda suficiente que haya podido llegar a todos los docentes. Y los docentes se han sorprendido por este hecho. Por tal motivo, pidió que se haga la devolución correspondiente, porque esmuy injusto, no ha sido muy voceado estas elecciones, ni el docente se siente culpablede no haber votado en estas elecciones.

El Dr. Luis Romero Goytendía, Decano de la FIEE señaló que de acuerdo a lo que ha manifestado la abogada, en efecto es inaplicable. Estaríamos en falta como Universidad si es que se aplican los descuentos; entonces no hay otra alternativa que devolver, porque según se ha dicho, el descuento solo procede si es que hay autorización por parte del docente y, evidentemente, ninguno va firmar esto, manifestó y dijo que tendría que haber otro mecanismo porque nunca se va poder aplicar multa.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:10:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/10/2022 16:18:55-0500

El Mg. Alejandro Mendoza Rojas, Decano FIA, concordó con el Dr. Romero. Dijo que obviamente, tener el consentimiento del infractor, va aplicado una penalidad, tal vez deberían reducirla, pero no eliminarla. Esto debiera ser porque si no, en las próximas elecciones la gente no votará y no cumplirá el deber cívico.

El Ing. Riquelmer Vásquez manifestó que lo que menciona el Dr. Mendoza no tiene fundamento legal. Dijo que los docentes han demostrado cumplir con sus actos cívicos en las elecciones pasadas, pero en estas Elecciones Complementarias y silenciosas, ni siquiera los docentes estaban enterados, añadió.

El alum. Brayan Valentín dijo también que el tema de las multas es un requisito con un acápite que se hace dentro del Reglamento mismo de las elecciones y, *como nosotros sabemos por la independencia misma del Comité Electoral, lo que podríamos hacer es solo una sugerencia*, manifestó.

ACUERDO N°3

El Consejo Universitario acordó por unanimidad la Devolución de la multa impuesta a los docentes que no sufragaron en las Elecciones Electorales Complementarias de autoridades y miembros representantes ante los órganos de gobierno de la UNI y se sugiere que a futuro la multa sea la misma que rige a nivel nacional.

Punto N° 8 de la Agenda. **Convenios**

ACUERDO N°4

1. El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la suscripción de la Adenda N° 002-2022-MINEM-CARELEC-UNI al Convenio Marco N° 001-2016-MINEM CARELEC-UNI, entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad de Ingeniería con la Participación del Consejo de Administración de Recursos para la capacitación en Electricidad.

2. El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la suscripción del convenio Marco de Colaboración entre el Centro Internacional de Liderazgo de la *Global Conferation of Coaching* y la Universidad Nacional de Ingeniería.

3. El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y elBanco de la Nación.

El señor Rector, siendo las 12h37 dio por terminada la Sesión

ltb pp 1 a 11
28.09.2022

Aprobado en C.U.O. Virtual N°15 de fecha 29.09.22